

Fideicomiso de Inversión, Administración y Fuente de Pago para Obras de
Infraestructura Social del Municipio de Mulegé

La Paz Baja California Sur a 30 de abril de 2024.

DIP. María Luisa Trejo Piñuelas

**Presidenta de la mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año del Ejercicio
Constitucional De La Decimosexta Legislatura del H. Congreso del Estado de B.C.S.**

P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 64 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 4 fracción IX, 42, 52, 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 de la Ley de Fiscalización Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; en mi carácter de Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de Fideicomisos Estatales (Fideicomiso de Obras del Municipio de Mulegé), me permito remitir a Usted:

Un disco compacto (CD) que contiene, para su revisión y fiscalización, la información contable, presupuestaria, programática y complementaria del Fideicomiso de Obras del Municipio de Mulegé correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Sin otro particular, hago propicio la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente.

Luis Fernando Patiño Romero

**Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de Fideicomiso Estatales
(Fideicomiso de Obra de Infraestructura Social de Mulegé)**

30 ABR. 2024

*Recibo
14:59 hrs
con CD.*